



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/13/Corr.1  
12 de junio de 2020

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS



COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL

Octogésima quinta Reunión  
Montreal, 25 – 29 de mayo de 2020  
Pospuesta: 19 – 22 de julio de 2020\*

**Corrigendum**

**RESEÑA DE LAS CUESTIONES IDENTIFICADAS DURANTE EL EXAMEN DE PROYECTOS**

El presente documento se publica para:

- **Sustituir** la última oración del párrafo 10 por lo siguiente:

“El 5 de mayo de 2020, el Gobierno de la Argentina presentó los datos de su PP, que indican un precio del HCFC-22 importado de 3,00 \$EUA/kg que es sustancialmente más bajo que el precio del HCFC-22 vendido por Frío Industrias Argentinas (FIASA), la empresa productora de HCFC-22 beneficiaria del proyecto para controlar las emisiones de HFC-23 como subproducto en la Argentina. Como se señala en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/85/64, FIASA puede vender el HCFC-22 a un precio más elevado que el precio del HCFC-22 importado o el precio de mercado internacional debido a que opera en lo que es efectivamente un duopolio, en el que los importadores de HCFC utilizan casi en su totalidad sus cupos de importación y FIASA satisface el resto de la demanda de mercado”.

\* Debido al coronavirus (COVID-19)